

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO : DIVISORIO
RADICADO PROCESO : 17001-31-03-002-2019-00286-00
DEMANDANTE : GLORIA TERESA OSPINA BOTERO
LUIS EDUARDO OSPINA BOTERO
DEMANDADO : VALENTINA OSPINA BUSTAMANTE
AURA BOTERO RAMIREZ

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se le informa al Señor Juez que se recibe memorial de **DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN SAS**, secuestre del bien inmueble objeto del presente proceso, rindiendo informe mensual e informando de la consignación en el BANCO AGRARIO por valor de CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$420.000) por concepto de pago del canon de arrendamiento del local comercial en la propiedad.

En la fecha, **23 de noviembre de 2021**, paso a Despacho del Señor Juez para que se estime resolver lo pertinente.

ANDRÉS MAURICIO MARTÍNEZ ALZATE
SECRETARIO AD-HOC

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO : DIVISORIO
RADICADO PROCESO : 17001-31-03-002-2019-00286-00
DEMANDANTE : GLORIA TERESA OSPINA BOTERO
LUIS EDUARDO OSPINA BOTERO
DEMANDADO : VALENTINA OSPINA BUSTAMANTE
AURA BOTERO RAMIREZ

Auto S. #1090 -2021

Vista la constancia secretarial que antecede, informando que se recibe memorial de DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN SAS, en el que rinde su informe mensual y notifica la consignación en el BANCO AGRARIO por valor de CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$420.000) por concepto de pago del canon de arrendamiento del local comercial en la propiedad; se dispone incorporar y poner en conocimiento de las partes el documento en mención, para que se integre al dossier, las partes se enteren de su contenido y sea tenido en cuenta para los fines procesales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

Juzgado Segundo Civil del Circuito de Manizales
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO N°
090
DEL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2021
ANDRÉS MAURICIO MARTÍNEZ ALZATE
SECRETARIO AD-HOC